



REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA DE JUSTICIA Y PAZ

COMUNICADO DE PRENSA

Hoy se recibió comunicación del Juzgado de Ejecución de Sentencias para las Salas de Justicia y Paz con sede en Bogotá y de la Asesora Jurídica de INTERPOL Colombia, informando que el postulado a la Ley de Justicia y Paz **HERNÁN GIRALDO SERNA**, fue deportado de Estados Unidos y actualmente se encuentra detenido en la Cárcel La Paz de Itagüí, en virtud de la sentencia condenatoria dictada el 18 de diciembre de 2018 por la Sala de Conocimiento de esta Corporación.

Como consecuencia de ello, la Sala de Control de Garantías dispuso la cancelación de la orden de captura con notificación roja de INTERPOL que libró el 18 de diciembre de 2020, por haberse cumplido su objeto; a su vez, libró boleta de detención para que, una vez cese la vigilancia que realiza el Juzgado anotado, quede a disposición de este Tribunal por tres medidas de aseguramiento impuestas el pasado mes de diciembre de 2020 por hechos diversos a los que motivaron la sentencia condenatoria.

Barranquilla, enero 27 de 2021.

CARLOS ANDRÉS PÉREZ ALARCÓN

Presidente



Firmado Por:

**CARLOS ANDRES PEREZ ALARCON
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 1 TRIBUNAL SUPERIOR SALA JUSTICIA Y PAZ BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4152412e833699b53567d838e2eeb36784c086c9e1a2de4fb031f7eff6f30b23
Documento generado en 27/01/2021 07:06:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**